

San Francisco del Rincón, Gto., 13 de diciembre del 2021  
Oficio no. UT/521/2021  
Asunto se contesta solicitud

**C. Guadalupe  
Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 04 de Diciembre del presente año con número de folio 110198000015421 que a la letra dice:

“Cuántos centros de rehabilitación para alcohólicos y drogadictos también conocidos como anexos.

Cuántos de estos centros de rehabilitación para alcohólicos y drogadictos tienen permiso para laborar como institución.”

Respecto a la información solicitada le informo:

- Existen un total de 13 centros de rehabilitación para alcohólicos y drogadictos también conocidos como anexos.
- Relativo al número de centros de rehabilitación con permiso para laborar como institución, le informo que se tiene registro de 11 centros de rehabilitación, de los cuales 8 se encuentran actualmente regularizados y vigentes respecto al permiso de uso de suelo.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA